



Campo de la
Práctica. JVG

Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González" (fundado en 1904)



Asunto: **CARTA ABIERTA DEL CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2017

Estimados Colegas de Prácticas de la Enseñanza y Residencia de la República Argentina:

Los veintiún Institutos de Formación Docente del **GCABA**, estamos alarmados y altamente preocupados por una modalidad de gestión política en la cual, el 22 de noviembre en el Museo de Arte Moderno de Buenos Aires, el Jefe de Gobierno Horacio Rodríguez Larreta y la Ministra de Educación Soledad Acuña, informaron ante empresarios, algunos gremios, ONG y universidades, la creación **de** una Universidad de Formación Docente. Los Institutos Superiores no fuimos avisados ni convocados ni consultados; conocimos la propuesta gubernamental a través de los medios de prensa y la única fuente oficial fue un breve *Power Point* que circuló en la WEB. Con posterioridad el proyecto presentado a la Legislatura confirmó lo anticipado por los medios: tal Universidad surgiría de la disolución de los actuales IFD.

Expresamos nuestro enérgico repudio por el ocultamiento sistemático de la información por parte de las autoridades de la Dirección de Formación Docente, de Educación Superior, de la Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa y la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa. A lo largo del 2017 los IFD tuvimos numerosos encuentros con los mencionados organismos para trabajar diversas temáticas curriculares y administrativas pero en ningún momento se nos comunicó la decisión de disolver los Institutos del Profesorado. **Los docentes que conformamos el Campo de la Práctica, por el objeto de nuestro ejercicio profesional, conocemos profundamente el valor de la construcción conjunta y la articulación entre Instituciones educativas**, por ello afirmamos que esta medida que niega y destruye la fértil historia de la educación argentina sólo puede conducirnos al empobrecimiento de la enseñanza y el aprendizaje en nuestras escuelas.

En el Campo de la Práctica Docente tenemos como tarea cotidiana **el análisis de las condiciones de trabajo docente y su vínculo con las acciones de enseñanza**, conocemos las múltiples variables que deben ser puestas en juego para jerarquizar la profesión y sin duda una de ellas es el respeto por la voz y la producción intelectual de los educadores del nivel superior. La creación de una Universidad de Formación Docente podría ser discutible y debatible, pero lo que no aceptamos es el **aniquilamiento de los veintiún Institutos de Formación Docente**, instituciones en las cuales **se forman maestros y profesores de excelencia académica, idoneidad pedagógica y compromiso ético-político desde hace más de 100 años.**

Queremos compartir con Uds., que los IFD conformamos el CESGE (Consejo de Educación Superior de Gestión Estatal) y desde allí convocamos diversas acciones para visibilizar la problemática y ponerla en agenda: el 30 de noviembre convocamos a una "Conferencia de prensa" en el ISP "Dr. Joaquín V. González" a la cual, además de la desbordante asistencia de miembros de la comunidad, se

hicieron presentes trabajadores de prensa de medios de comunicación locales, iniciándose una importante secuencia de entrevistas radiales que no ha cesado a lo largo de los días. No obstante, nos preocupó el claro **bloqueo informativo** inicial que sufrimos en el ámbito de la CABA. Más preocupante aún nos resultó la situación **de la inscripción on line al ciclo lectivo 2018, en la cual se podían seguir los pasos pero NO aparecían los nombres de nuestras instituciones** situación que constituye una acción de vaciamiento de los IFD.

El viernes 1° de diciembre, tal como anticiparon los medios de prensa el Poder Ejecutivo presentó el Proyecto en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, la nueva universidad jurisdiccional se llamaría **UniCABA**. El proceso de conformación estaría conducido por un “Rector organizador” y **entre los miembros convocados a participar se omite por completo asignar un lugar a los propios actores de las comunidades involucradas**. Los actuales órganos de gobierno democrático de los Institutos Superiores (Rectorados, Regencias, Consejos Directivos, Juntas Departamentales, Direcciones y Coordinaciones de Carrera) no tendrían derecho alguno de participar en el proceso de transformación. **Esta omisión es un hecho de singular gravedad y constituye un atropello en lo ético a la vida democrática así como también una profunda impericia pedagógica**.

Como **especialistas en la formación de formadores** sabemos que toda propuesta meramente instrumental que se arrogue la virtud de “ser muy práctica” constituye una falacia reduccionista que evidencia un carácter improvisado y que concibe al docente como a un mero facilitador-aplicador. Sin duda **la formación para la Práctica real es nuestra histórica prioridad y sabemos cómo llevarla a cabo** pero escindir teoría y práctica constituye otro error inadmisibles. Toda acción didáctica conlleva concepciones teóricas –seamos o no conscientes de ellas- y a su vez toda construcción teórica pauta las categorías a través de las cuales se acciona en el mundo. Consideramos que en la propuesta gubernamental se omite el valor del conocimiento tanto de los campos científico-disciplinares como de los complejos escenarios escolares que nos resultan cotidianos.

Como profesores del Campo de la Práctica conocemos **el valor que tiene en las Instituciones sus diversas construcciones identitarias, construcciones vivas, que se actualizan pero que a su vez echan raíces en la historia, en las mejores tradiciones pedagógicas que son fuente de orgullo y los entornos comunitarios** en los cuales cada Escuela e Instituto se encuentra. Saber quiénes somos, de dónde venimos, cuál es nuestra misión en la sociedad no es un elemento complementario sino constitutivo.

En nuestros IFD la innovación y la tradición han estado articuladas de modo potente y dinámico; conocer la centenaria genealogía y recordar los mandatos fundacionales de excelencia académica y pericia didáctica no nos impiden –al contrario, lo incentivan- desarrollar políticas institucionales de innovación y reflexión sobre los escenarios contemporáneos. Muestra de ello fueron los dos Congresos de alcance nacional organizados desde el ISP “*Dr. Joaquín V. González*” en este año 2017: el “*1º Congreso Nacional de Prácticas de la Enseñanza y Residencia en la Formación Docente: la singularidad de las prácticas en la escuela secundaria*” y el “*Congreso Nacional ‘Aulas conectadas, los desafíos de integrar las TIC en la formación docente’*”.

Los IFD poseemos **Consejo Directivos** con representantes de los cuatro claustros –docentes, estudiantes, graduados y no docentes- y **Rectorados** elegidos en una clara enseñanza de un **co-gobierno** y **son precisamente estos actores institucionales quienes deben estar convocados a participar activamente en las decisiones.**

Recalcamos la relación existente entre jerarquización y trabajo docente. Consideramos que la jerarquización no se relaciona directamente con nivel de formación inicial sino con las condiciones de trabajo en particular, muy compleja y precarizada. **La jurisdicción GCABA adolece de deficientes políticas públicas de becas estudiantiles y demás instrumentos para acompañar las trayectorias formativas y garantizar una mayor tasa de egreso.** Revalorizamos la formación que venimos desarrollando, orientada a la graduación de **un profesional reflexivo y crítico, intelectual que domina un campo disciplinar con posicionamiento ético-político y que produce conocimiento pedagógico,** un sujeto que se encuentra en las antípodas de un mero aplicador tecnocrático.

Subrayamos el poder formativo de los IFD, por el conocimiento integral del nivel educativo para el cual formamos, ya sea porque los docentes de práctica somos docentes en distintos niveles del sistema educativo, sea por la articulación con escuelas asociadas en las cuales los estudiantes realizan sus prácticas y residencias o se deba a la unidad académica de las escuelas normales (quienes poseen los cuatro niveles de la enseñanza).

Sólo concebimos como posibles aquellas transformaciones educativas que involucran a los actores institucionales de los IFD en los procesos resolutivos de reforma. Estamos convencidos de que se debe construir sobre lo que está bien hecho y que se debe innovar en lo que fuere necesario; pero denunciamos que este proyecto de la UniCABA, tal como fue presentado, constituye un acto de destrucción y no uno de creación.

Cualquier propuesta que se declare partidaria de la democracia y la autonomía debe partir del respeto por la democracia y la autonomía preexistentes.

Al despedirnos, colegas, **les solicitamos solidaridad y difusión** de esta terrible problemática que atenta contra la formación docente argentina. Los saludamos con un lema con el cual nos sentimos identificados,

*“Quisieron enterrarnos,
pero no sabían que éramos semilla”*

Coordinación y Equipo Docente del Campo de la Práctica
ISP. “Dr. Joaquín V. González”. Buenos Aires. Argentina.

ANEXO DE DIFUSIÓN:

Estimados colegas de práctica, les pedimos que difundan nuestra palabra y compartimos estos sitios web:

- [Corto informativo sobre Conferencia de Prensa \(30-11-17\)](#)
- [Entrevista Radial a la Prof. Patricia Simeone. Presidenta del CESGE y Rectora del ISP.](#)
- [Entrevista Radial.](#)